



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 148 -2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC**

Chiclayo, 14 agosto de 2018

**VISTO;**

El memorando N° 402-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 07 de agosto de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2018-MC, publicado en el diario El Peruano, el día 08 de marzo del 2018, designa al señor Economista Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque;

Que, mediante el Memorando N° 0402-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 07 de agosto de 2018, el Dr. Walter Leonel Alva Alva Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, hace de conocimiento a la Dirección Ejecutiva que participará en el V Congreso Nacional de Arqueología en la ciudad de Lima, sienta su participación en la sala Chancay del Ministerio de Cultura, con el tema Programa de Investigaciones Arqueológicas Valle de Zaña, motivo por el cual solicita que la dirección ejecutiva sirva disponer la autorización oficial del viaje para la fecha señaladas, solicitando la designación de un encargado de la dirección del museo durante su ausencia;





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, con la finalidad de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades del Museo Tumbas Reales de Sipán, debe dictarse el respectivo acto administrativo de encargatura;

Estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 087-2018-MC;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DISPONER que el arqueólogo **LUIS ENRIQUE CHERO ZURITA**, en adición a sus funciones, asuma la encargatura de la Dirección del Museo Tumbas Reales de Sipán, en ausencia de su Titular el Dr. Walter Alva Alva, del 14 al 16 de agosto de 2018, por haber sido invitado a participar en “V Congreso Nacional de Arqueología” en la ciudad de Lima, siendo su participación en la sala Chancay del Ministerio de Cultura, con el tema Programa de Investigaciones Arqueológicas Valle de Zaña.

**ARTICULO SEGUNDO.-** HACER de conocimiento el presente acto administrativo al arqueólogo **LUIS ENRIQUE CHERO ZURITA**, al Museo Tumbas Reales de Sipán, Oficina de Administración; Recursos Humanos e Informática para la publicación de la página Web de la Institución ([www.naylamp.gob.pe](http://www.naylamp.gob.pe)), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



Ministerio de Cultura  
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA ODS

MSc. Jorge Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos  
Director Ejecutivo